

LICITACIÓN PÚBLICA LP-DEO-SVR-053-2025.

Señores
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Calle 25G # 73B-90
Bogotá Distrito Capital

REFERENCIA: Proceso de contratación LP-DEO-SVR-053-2025 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR SECTOR: MUNCHIQUE – HUISITO- HONDURAS, LOTE 1 Y 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ,"

Lote: 1 y 2

Estimados señores

Los suscritos, **CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.724.202 de Bucaramanga, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con NIT. 901.262.851-3, **NATALIA VEGA GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.772.740, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **VNF SAS** con Nit. 900.049.274-8, **HORACIO VEGA CARDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.970, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **EL MISMO**, **LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.933.381 de Montería, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **PROCOM INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT. 901.359.599-1 y **CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.628 de Medellín, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S** identificada con NIT. 900.102.268-1 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante a cargo de la actividad	Compromiso (%) (2)
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 901.262.851-3	10%
VNF SAS Nit. 900.049.274-8	10%
PROCOM INGENIERIA S.A.S NIT. 901.359.599-1	10%
HORACIO VEGA CARDENAS	30%

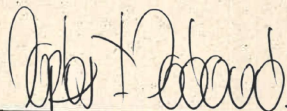


INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1	40%
--	-----

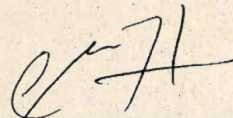
El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO SAN ABELARDO 053**.
3. El objeto del consorcio es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR SECTOR: MUNCHIQUE – HUISITO- HONDURAS, LOTE 1 Y 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ".
4. La duración del consorcio: **No será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.**
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del Consorcio es CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.628 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. Los representantes suplentes del Consorcio son: HORACIO VEGA CARDENAS, con cédula de ciudadanía No. 91.209.970 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor: CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA acepta su nombramiento como representante legal Principal del **CONSORCIO SAN ABELARDO 053**.
9. El señor: HORACIO VEGA CARDENAS acepta su nombramiento como representante legal Suplente del **CONSORCIO SAN ABELARDO 053**.
10. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: a nombre del **CONSORCIO SAN ABELARDO 053**.
11. El Domicilio del Consorcio es:
Dirección de Correo: Carrera 48 # 48 sur – 75 Oficina 163
Correo electrónico: licitaciones@intramaq.co
Teléfono: (57-4) 4483012
Ciudad: Envigado, Colombia

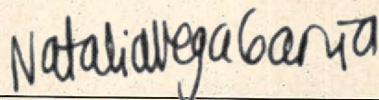
En constancia, se firma en Envigado, a los (21) días del mes de enero de 2026.



CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
C.C. No. 71.788.628 de Medellín
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA
S.A.S



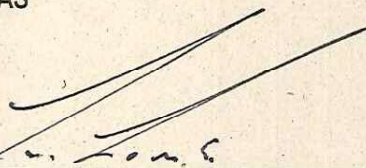
CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
Apoderado
C.C. No. 13.724.202 de Bucaramanga
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES
S.A.S



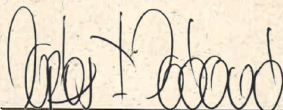
NATALIA VEGA GARCÍA
Representante Legal
C.C No. 1.020.772.740 de Bogota D.C
VNF SAS



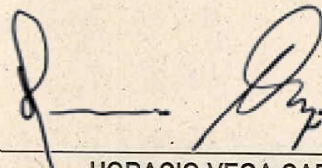
MORACIO VEGA CARDENAS
Representante Legal
C.C. No. 43.156.715 de Bucaramanga



LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
Representante Legal
C.C. No. 1.067.933.381 de Monteria
PROCOM INGENIERIA S.A.S



CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
C.C. No. 71.788.628 de Medellín
CONSORCIO SAN ABELARDO 053.



HORACIO VEGA CARDENAS
Representante Legal suplente
C.C. No. 43.156.715 de Bucaramanga
CONSORCIO SAN ABELARDO 053.

NOTARIA



RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí, RONALD LEONEL GARCIA VELANDIA NOTARIO 25 DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ Comparece:

LORA ESCOBAR LUIS ALBERTO

identificado con **C.C. 1067933381**

y declara que la firma puesta en el presente instrumento privado es
suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó
y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su
identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la
base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a
www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

En Bogotá, D.C. el día 2025-02-09 10:22:15



Cod. 10iuhr



114522-e476271a

X

FIRMA

RONALD LEONEL GARCIA VELANDIA
NOTARIO 25 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

